

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56599 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 42/2016 referente al concursado MUEBLES TELESFORO HERMANOS, S.L., se ha dictado con fecha 14 de septiembre de 2016 auto por el que se aprueba plan de liquidación, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Se ha acordado igualmente abrir la Sección Sexta de calificación del concurso.

3. En los diez días siguientes a la publicación del presente en el boletín oficial del estado podrán personarse en dicha sección sexta aquellos que pudieran estar interesados en ello, debiendo ser dicha personación mediante representación por procurador y asistidos de letrado.

Córdoba, 10 de octubre de 2016.- El letrado de la administración de Justicia.

ID: A160078880-1